



PERMISO ADMINISTRATIVO A MILANESE NOVOA PAULA ISABEL PROFESIONALES GRADO 7 EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

3288

7 6 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica presentada por el sr. Alcalde emitida por la doctora Marian Danhier Elgueta.

La solicitud presentada por MILANESE NOVOA PAULA ISABEL para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **MILANESE NOVOA PAULA ISABEL,** PROFESIONAL grado 7 EMS, por el día 25/06/2013, P.M., quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDO VALDÉS

CALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.